

Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación  
Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y  
Enseñanza de Idiomas

**CURSO 2023/2024**

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO ESTUDIANTE CON  
NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES (ENAE)

| Datos del Estudiante  |            |
|-----------------------|------------|
| Nombre y Apellidos:   | DNI:       |
| Especialidad MAES:    |            |
| Teléfono de contacto: | Tlfno.2:   |
| Domicilio:            | Localidad: |
| e-mail:               | Provincia: |
| Teléfono móvil:       | Tf.2:      |

**IMPORTANTE: Es imprescindible acreditar documentalmente la situación alegada.**

**MARCAR CON UN X LA SITUACIÓN POR LA SOLICITA EL RECONOCIMIENTO COMO ALUMNO ENAE**

- Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en la normativa vigente (1).
- Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral. (2)
- Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en la normativa vigente. (3)
- Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

(1) Tendrán la consideración de estudiantes con discapacidad los estudiantes de la Universidad de Sevilla que acrediten estar comprendidos en el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

(2) Se debe cumplimentar la solicitud de reconocimiento como estudiante ENAE por motivos laborales.

(3) Tendrán la consideración de estudiantes deportistas de alto nivel o de alto rendimiento los estudiantes de la Universidad de Sevilla calificados como tales por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

**DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA:**

- 1 \_\_\_\_\_
- 2 \_\_\_\_\_
- 3 \_\_\_\_\_

Por el estudiante

Fdo.:

Fecha:

**ENTREGAR ESTA SOLICITUD EN LA SECRETARIA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA**

(secretaria@euosuna.org) del 25 al 29 de octubre de 2023